



**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**

**A C T A**

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
- AYUNTAMIENTO PLENO -  
EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2.014

**ALCALDE-PRESIDENTE**. D. ROSENDO CARRILES EDESA .....(P.P.)

**ASISTENTES** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. GLORIA SIERRA GÓMEZ.....(P.P.)  
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ.....(P.P.)  
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)  
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)  
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)  
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)  
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

**SECRETARIO**.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las TRECE horas y TREINTA Y CINCO minutos, del día **TRES** de **OCTUBRE** de **dos mil catorce**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **ordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

**PRIMERO.- APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

**SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22.2 a) de la L.B.R.L., Ley 7/1985 de 2 de abril y en el Art. 42 del R.O.F.R.J., se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las Resoluciones de la Alcaldía y que en extracto (Núm/fecha/asunto), dicen:

**RESOLUCIÓN: 54/1-agosto.2014**

- Delegando en la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente **desde el día 7 al 18 de agosto de 2014 (ambos inclusive).**

**RESOLUCIÓN: 55/6-agosto.2014**

- Autorizando la expedición de la **Tarjeta de Estacionamiento** a la persona que se señala en la resolución, con carácter permanente, al cumplir las condiciones contenidas en el Baremo del Anexo 3 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre.

**RESOLUCIÓN: 56/6-agosto.2014**

- Disponiendo la **aprobación** de los PADRONES COBRATORIOS, que se citan a continuación y su **exposición pública**, mediante anuncio en el "*Boletín Oficial de Cantabria*" y "*Tablón de Edictos*", durante el plazo de QUINCE DÍAS, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.
  - o **TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO.** Primer semestre de 2014.

- o **CANON DE SANEAMIENTO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.** Primer semestre de 2014.

**RESOLUCIÓN: 57/24.Septiembre.2014**

- Disponiendo la **remisión de información** conteniendo datos de carácter personal, solicitada por la Policía Judicial, en el marco de las investigaciones llevadas a cabo en relación con las diligencias 2014-100765-00000692, **facilitando la titularidad de las propiedades y las personas que residen en una de ellas.**

**TERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE LA OBRA DE "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA. PLAN 2014".**

Por la portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Sierra Gómez, se da cuenta del Expediente de Contratación de la obra de **MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA. PLAN 2014** y del Acta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación, con fecha 29 de Septiembre que formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A (COPSESA)** con C.I.F. Núm. A39202056, en el precio total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (433.000,99€)**, IVA incluido.

Una vez considerado el asunto, la Corporación Municipal, por **unanimidad de sus miembros**, ACUERDA:

**PRIMERO** Adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A (COPSESA)**, el contrato de la obra de **MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA. PLAN 2014** por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, por ser la oferta más ventajosa según se desprende del Baremo de ofertas realizadas por la Mesa de Contratación, en el precio de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (433.000,99€)**, I.V.A incluido.

**SEGUNDO** Disponer el gasto con cargo a la aplicación **454.611** del vigente Presupuesto General del Ejercicio 2.014.

**TERCERO** Requerir a la adjudicataria **CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A (COPSESA)**, para que en el plazo de **DIEZ** días

constituya fianza a favor de esta por importe de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO EUROS (17.768,64 €)**, equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (355.372,72 €)

**CUARTO**

Notificar esta adjudicación al resto de licitadores concurrentes al procedimiento y devolución de la documentación administrativa.

**QUINTO**

Publicar esta adjudicación, tanto en el "*Boletín Oficial de Cantabria*" como en el Perfil del Contratante.

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- ° RUEGO del Concejal Sr. Terán Romano, para que se realicen gestiones antes las compañías de telecomunicaciones, para solucionar los problemas de conexión a internet, en el Bº/Las Barreras de Hoznayo.
- Advierte el Sr. Alcalde, que sería conveniente que para iniciar las gestiones, los vecinos afectados formulen la petición, en tal sentido, en el Registro del Ayuntamiento.
- ° RUEGO del Concejal, Sr. Baldor Navarro para que se recabe de la Cia. Telefónica la reparación del tendido de la línea telefónica, en el Bº/El Convento de Hoznayo, dañado por un siniestro de circulación.
- Puntualiza el Sr. Alcalde, que ya se ha comunicado esta incidencia.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fé.

(FIRMADO DIGITALMENTE)